

UNIVERSIDAD de Puerto Rico
Recinto Rio Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Lenguas
FRAN 4155 Civilisation Français
Janvier -Mai 2024
Professeure Monique SCHEUER
Bureau Pereira 202
Tel 787 420 6441

Monique.Scheuer@upr.edu

Cours :lundi-mercredi-vendredi 9-9h50am
Salle SGG 204

Matériel didactique :

Ce cours sera base sur la description de la vie de personnages historiques importants depuis le Moyen Age jusqu'au temps présent. Je vous donnerai ou indiquerai au fur a mesure les textes et les vidéos que vous devrez lire et regarder.

Description du cours : nous étudierons des personnages importants appartenant au 3 dernières grandes époques historiques de France-à savoir : Le Moyen Age(476 av JC) le Temps Modernes (1492) et l'époque contemporaine à partir de 1789

Objectifs du cours

Acquérir une bonne connaissance de l'histoire de France fait partie d'une bonne culture générale et n'est pas seulement une façon de questionner la passe des hommes et des sociétés mais nous fait réfléchir à leur évolution et leurs conséquences sur notre société moderne. L'histoire de France s'est construite souvent à la pointe des épées de chefs de tribus, rois et chevaliers mais aussi nous verrons l'émergence d'une nation en passant par des révolutions qui se débarrasseront des monarchies et du droit divin pour installer des Républiques.

Les apprenants pourront évaluer leurs connaissances grâce a des questions sur fiches qui leur permettront de réfléchir aux évènements historiques qui ont forge la France.

Méthodologie

Les étudiants apprendront à :

- lire les textes avec méthode et réfléchir sur l'impact des événements historiques sur l'histoire du développement de la culture française**
- situer les personnages dans le temps**
- résumer leur savoir en utilisant le vocabulaire adéquat**
- effectuer des recherches**
- faire des présentations courtes et claires**

Ce cours est 100% présentiel

Assiduité et participation

Les retards et absences doivent être accompagnés d'excuses valables. Après 3 absences non justifiées -5 points seront enlevés au prochain Quiz !!! L'assiduité sera vérifiée au début de chaque cours

Contrôles

Il y aura 6 contrôles pendant le semestre et chaque étudiant fera aussi 2 présentations orales. La note finale sera une moyenne de ces contrôles et de ces Présentations : A B C D ou F

Quelques suggestions de personnages historiques et de sujets du Moyen Age

Les Gaulois et comment ils vivaient

Astérix le Gaulois

Clovis 1er roi de France

Jeanne d'Arc

Charlemagne

Les châteaux

Louis XIV

Molière

Louis XVI

Des Temps modernes

Révolutions

Napoléon

Voltaire/Diderot/Montesquieu

L'époque contemporaine

Les frères Lumière

Marie Curie

Par notre WhatsApp collectif ou par courrier je vous indiquerai les vidéos et textes à étudier. N'hésitez pas à venir me voir si vous avez des problèmes ou difficultés !!

Comentarios y sugerencias

Se invita a los estudiantes a participar en el mejoramiento del curso a través de comentarios y sugerencias. También se les pide que le den su opinión del curso al profesor y cualquier problema que llegaran a tener tanto con la materia o con el profesor acudieran en primera instancia a su mismo profesor para resolverlo.

Ley 51

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el(la) profesor(a).

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo

de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

El uso de cualquier generador de texto basado en inteligencia artificial (IA) en cualquier tarea o trabajo asignado se considera deshonestidad académica y viola el artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos)."

NORMATIVA SOBRE DISCRIMEN POR SEXO Y GÉNERO EN MODALIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.